



NOTA EDITORIAL

El mes de junio ha sido un mes con fluctuaciones en el mercado petrolero y ha visto una activación del carbonífero, el recrudescimiento de las medidas económicas aplicadas por la Unión Europea a Rusia, generan incertidumbre sobre el futuro energético de la comunidad europea, particularmente con miras al próximo invierno (Otiniano, 2022).

Esto, sumado al levantamiento de restricciones sanitarias en China (AFP, 2022), generó un aumento en la demanda por mineroenergéticos y en particular el comportamiento del crudo reflejó la expansión del suministro por parte de los grandes productores (IEA, 2022), lo que mantuvo el precio durante el mes entre los 115 y 130 dólares por barril de Brent.

De otra parte, el carbón, como alternativa a la generación de energía en Europa, ha generado un alza en su demanda, lo que ha incentivado a los productores, como Colombia que ya planean ampliar su producción (Reuters, 2022). Estas condiciones han permitido el aumento del recaudo, lo que ha resultado beneficioso para el Sistema General de Regalías (SGR) durante este mes.

INTRODUCCIÓN

El bienio 2021-2022 está regido por las siguientes normas en materia de SGR:

- **Ley 2072 de 2020:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$15,4 billones (\$12,3 billones de ingresos por hidrocarburos y \$3,1 billones por minería); y determinó otros ingresos para el bienio por valor de \$1,8 billones.
- **Decreto 317 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$18,23 billones de disponibilidad inicial¹ y saldo del mayor recaudo 2017-2018, pasando a \$35,5 billones.
- **Decretos 332 y 850 de 2021:** Adicionan al presupuesto del SGR \$1,4 billones de desahorro FAE y rendimientos financieros de asignaciones directas, pasando a \$36,9 billones.
- **Decreto 1741 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$497 mil millones por concepto de compensación de asignaciones directas (20%) del año 2020, y \$7.561 millones por concepto de Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.

¹ Gran parte de estos recursos se orientan al pago de compromisos pendientes de realizar de proyectos de inversión aprobados en bienios anteriores.

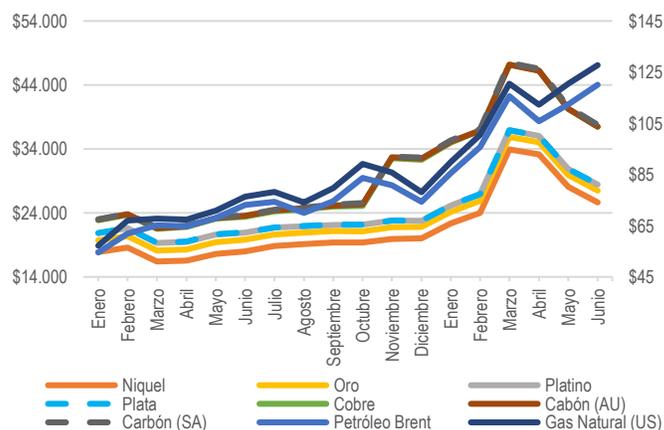
- **Decreto 169 de 2022:** Incorpora al presupuesto bienal 2021-2022 del SGR los rendimientos financieros generados por las AD de julio a diciembre de 2021.
- **Decreto 956 de 2022:** Ajusta las Asignaciones Directas para el presupuesto del bienio 2021-2022.
- **Acuerdo 08 de 2022:** Parametriza la Compatibilidad de Proyección y Recaudo del bienio 2021-2022.

El bienio 2021-2022 ha estado enmarcado en la coyuntura por la pandemia SARS-CoV-19 y la Guerra en Ucrania, la reactivación económica y síntomas de recesión global, lo que ha hecho que el mercado de los *commodities* energéticos tenga fluctuaciones marcadas y que, en el último año, han mantenido precios altos en estos.

Para Fedesarrollo, estas situaciones representan una oportunidad para los países exportadores de *materias primas*, que se posicionarán como una alternativa a Rusia y atraerán mayores inversiones para Latinoamérica y en particular Colombia, que tendría la oportunidad de aprovechar estos periodos de precios altos para mejorar su balanza comercial y sus ingresos fiscales (Fedesarrollo, 2022).

En este sentido, existe un entorno de incertidumbre a nivel global que ha mantenido altos los precios de los Hidrocarburos durante el mes de junio del 2022, y se espera que las coyunturas mantengan un precio alto de estos recursos, convirtiéndose en una potencial ventaja para el recaudo de Regalías en Colombia (Gráfica 1).

Gráfica 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia a nivel global².



Fuente: Elaborado a partir de datos de *Commodity Markets* – Banco Mundial (2022).

² El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10 gramos).



PLAN BIENAL DE CAJA (PBC) Y RECAUDO EFECTIVO.

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR para el periodo enero de 2021 a junio de 2022, comparado con la proyección del PBC, muestra que en los primeros cuatro meses del año 2021 el recaudo efectivo se ubicó por debajo del recaudo proyectado, mientras que a partir del mes de septiembre de 2021 el recaudo efectivo ha sido superior al proyectado para estos meses.

Así las cosas, se mantiene la tendencia al incremento en los ingresos del SGR, caracterizada por el recaudo efectivo superior al proyectado en el PBC. En este, para los 18 meses del bienio transcurridos se proyectaron ingresos corrientes del SGR por \$11,19 billones. Por su parte, el recaudo efectivo fue de \$14,9 billones, lo que representó un 33,1% más de los ingresos del Sistema frente a los proyectados.

Al analizar el comportamiento de los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$11,1 billones) alcanzó un 24,4% más que la proyección la cual ascendía a \$8,9 billones. Por su parte, los recursos de minería alcanzaron los \$3,8 billones frente a los proyectados de \$2,2 billones, lo que representa un 67,7% más de recaudo efectivo frente al proyectado. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR durante el bienio actual hasta junio de 2022, comparado con el PBC proyectado para este mismo periodo:

Gráfica 2: Comparativo mensual PBC Vs recaudo efectivo de regalías (2021-2022) Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: SICODIS (2022)

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del recaudo corriente efectivo del SGR, frente al proyectado en el PBC para los 18 meses transcurridos del bienio, en los componentes de

inversión, ahorro y administración del sistema. Como se señaló anteriormente, el recaudo del SGR del año 2021 y los 6 meses de 2022 fue superior al proyectado, lo cual se observa a continuación en todos los componentes del Sistema:

Tabla 1: PBC SGR 2021-2022 vs. Recaudo corriente.

Cifras en miles de millones pesos corrientes

Concepto	PBC	Recaudo (IAC)	Diferencia %
Total inversión ingresos corrientes	10.299	13.781	34%
Asignaciones Directas	2.783	3.725	34%
- Asignaciones Directas (20%)	2.227	2.980	34%
- Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	557	745	34%
Total Asignación para la Inversión Local	1.670	2.235	34%
Total Asignación para la Inversión Regional	3.785	5.066	34%
Asignación Ambiental	111	149	34%
Total Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación 2022	1.113	1.490	34%
Asignación para la Paz	779	1.043	34%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	56	74	34%
Total ahorro ingresos corrientes	501	670	34%
FAE	251	335	34%
FONPET	251	335	34%
Total administración ingresos corrientes	334	447	34%
Funcionamiento y fiscalización [1]	223	298	34%
SSEC	111	149	34%
TOTAL	11.134	14.899	34%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de PBC 2021-2022 e IAC acumulada (enero 2021 a junio 2022)

AVANCE PRESUPUESTO CORRIENTE SGR 2021

El presupuesto corriente del SGR³ en la Ley 2072 de 2020, fue aforado en \$15,4 billones. A continuación, se recuerda el presupuesto corriente del SGR para este bienio para los componentes de inversión, ahorro y administración:

Tabla 2: Presupuesto corriente SGR 2021-2022

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	%	
INVERSIÓN	14.270.528	92,50%	
Asignaciones Directas	Municipios y Departamentos	3.085.520	20,00%
	Municipios (Anticipado)	771.380	5,00%
Asignaciones para Inversión Local	Municipios más pobres	1.956.219	12,68%
	Comunidades étnicas	357.920	2,32%
Asignación para Inversión Regional	Departamentos	3.147.230	20,40%
	Regiones	2.098.153	13,60%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	1.542.760	10,00%	
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	77.138	0,50%	
Asignación Ambiental	154.276	1,00%	
Asignación para la Paz	1.079.932	7,00%	
AHORRO	694.242	4,50%	
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	347.121	2,20%	
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	347.121	2,20%	
ADMINISTRACIÓN	462.828	3,00%	
Funcionamiento del SGR y Fiscalización	308.522	2,00%	
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control	154.276	1,00%	
INGRESOS CORRIENTES	15.427.598	100%	

³ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2021-2022 decretado en la Ley 2072 de 2020.

Considerando las particularidades del recaudo de estos recursos derivados de la explotación de RNNR, mediante el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, modificado por los artículos 35 y 36 de la Ley 2155 de 2021, se limitó el uso de los recursos del Sistema en el bienio actual, señalando que las instancias competentes podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 90% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020, incluyendo los recursos de administración y del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), exceptuando los recursos de la Asignación para la Paz.

En el caso de inversión, el total de la restricción del 10% asciende a \$1,3 billones; así mismo funcionamiento, fiscalización y SSCE para cada uno la restricción es de \$15.427 millones, para un total de \$46,3 mil millones.

Igualmente, mediante los artículos señalados anteriormente, se determinó que el 10% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes del bienio 2021-2022 podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

Atendiendo lo anterior, la Comisión Rectora expidió el Acuerdo 08 de 2022, con el cual se establecen los parámetros para la liberación de la restricción del 10% para el uso de los recursos del SGR en los componentes de inversión, administración y el SSEC del SGR.

AVANCE ASIGNACIONES DIRECTAS.

El porcentaje de avance del recaudo frente a presupuesto por este concepto entre enero de 2021 y junio de 2022 fue 97% con un recaudo de \$3,7 billones.

Con base en el análisis realizado a partir de la comparación del recaudo corriente acumulado para el periodo comprendido entre enero de 2021 y junio de 2022 frente al presupuesto, se observa que de aquellas que tienen presupuesto asignado, 266 y 196 entidades beneficiarias de AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente, alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal vigente. Por otra parte, 22 y 20 entidades presentan avance de recaudo entre el 90% y el 100% en cada caso; finalmente, 22 y 21 entidades beneficiarias presentan un recaudo acumulado entre 80% y 90%, como se observa en las Tablas 3 y 4.

Tabla 3: Entidades beneficiarias de AD (20%) con presupuesto por rango de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo \geq 100%	266	\$ 921.335	\$ 1.287.680
Recaudo \geq 90% y < 100%	22	\$ 1.138.346	\$ 1.063.978
Recaudo \geq 80% y < 90%	22	\$ 307.355	\$ 255.686
Recaudo \geq 70% y < 80%	30	\$ 42.653	\$ 30.644
Recaudo \geq 60% y < 70%	44	\$ 387.245	\$ 246.803
Recaudo \geq 50% y < 60%	67	\$ 36.454	\$ 19.789
Recaudo \geq 30% y < 50%	86	\$ 128.014	\$ 51.700
Recaudo > 0% y < 30%	122	\$ 119.927	\$ 16.580
Recaudo = 0%	542	\$ 3.829	\$ 600
Total	1201	\$ 3.085.159	\$ 2.973.460

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a junio 2022)

Tabla 4: Entidades beneficiarias de AD Anticipada (5%) con presupuesto por rango de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	196	\$ 330.052	\$ 435.032
Recaudo \geq 90% y < 100%	20	\$ 54.142	\$ 40.445
Recaudo \geq 80% y < 90%	21	\$ 240.139	\$ 210.982
Recaudo \geq 70% y < 80%	27	\$ 3.555	\$ 1.993
Recaudo \geq 60% y < 70%	40	\$ 30.146	\$ 19.898
Recaudo \geq 50% y < 60%	44	\$ 19.341	\$ 8.795
Recaudo \geq 30% y < 50%	84	\$ 54.063	\$ 19.393
Recaudo > 0% y < 30%	149	\$ 38.692	\$ 7.657
Recaudo = 0%	620	\$ 841	\$ 163
Total	1201	\$ 770.972	\$ 744.357

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a junio 2022)

ENTIDADES CON LEVANTAMIENTO DE LA RESTRICCIÓN.

La siguiente tabla refleja las entidades que cumplen con las dos condiciones del Parágrafo 1 y 2 del Artículo 2, Acuerdo 8 para la liberación de la restricción de recursos en Asignaciones Directas del 20%:



Tabla 5: Entidades beneficiarias de Asignaciones Directas (20%) que cumplen con las condiciones de levantamiento de restricción. Cifras en pesos corrientes.

CODANE	ENTIDAD	TIPO	Recursos Liberados
05250	El Bagre	Municipios	\$ 877.176.673
05856	Valparaíso	Municipios	\$ 549.498
13894	Zambrano	Municipios	\$ 33.421
25183	Chocontá	Municipios	\$ 335.261
27491	Nóvita	Municipios	\$ 95.065.064
41000	Huila	Depto.	\$ 7.269.567.964
41396	La Plata	Municipios	\$ 9.099
41524	Palermo	Municipios	\$ 609.306.738
44035	Albania	Municipios	\$ 1.112.216.090
44430	Maicao	Municipios	\$ 74.832.380
44560	Manaure	Municipios	\$ 578.820.672
50006	Acacias	Municipios	\$ 4.503.705.920
50568	Puerto Gaitán	Municipios	\$ 11.200.545.123
50573	Puerto López	Municipios	\$ 138.368.932
68051	Aratoca	Municipios	\$ 1.772.320
76890	Yotoco	Municipios	\$ 205.496
85410	Tauramena	Municipios	\$ 3.852.222.007

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a junio de 2022.

De la misma manera, la siguiente tabla refleja las Entidades para la liberación de la restricción de recursos en Asignaciones Directas Anticipadas (5%):

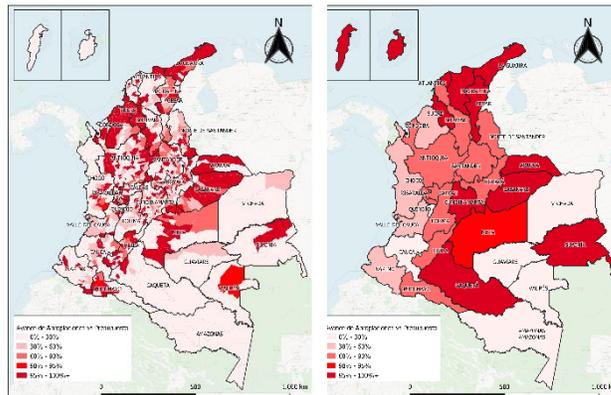
Tabla 6: Entidades beneficiarias de Asignaciones Directas Anticipadas (5%) que cumplen con las condiciones de levantamiento de restricción Cifras en pesos corrientes.

CODANE	ENTIDAD	TIPO	Recursos Liberados
05856	Valparaíso	Municipios	\$ 167.748
13894	Zambrano	Municipios	\$ 10.202
23574	Puerto Escondido	Municipios	\$ 1.641
25183	Chocontá	Municipios	\$ 102.345
27491	Nóvita	Municipios	\$ 29.405.033
41396	La Plata	Municipios	\$ 2.778
41518	Paicol	Municipios	\$ 103.093.465
50568	Puerto Gaitán	Municipios	\$ 13.935.984.728
52356	Ipiales	Municipios	\$ 29.892.586
68051	Aratoca	Municipios	\$ 541.036
68081	Barrancabermeja	Municipios	\$ 3.575.418.514
70713	San Onofre	Municipios	\$ 68.618
73026	Alvarado	Municipios	\$ 17.600.083
76890	Yotoco	Municipios	\$ 62.732
85440	Villanueva	Municipios	\$ 2.671.472.614
86320	Orto	Municipios	\$ 461.513.307

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a junio de 2022.

Lo anterior se puede observar en el siguiente mapa. Aquellos municipios y departamentos que más han avanzado en el recaudo frente a lo presupuestado y que entre más intenso es el color rojo, mayor porcentaje de avance tiene la entidad territorial.

Mapa 1: Avance de recaudo vs apropiación presupuestal de AD por municipios y por departamentos.



Fuente: Elaborado a partir de cálculos DPIP-SDRT para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses entre enero de 2021 a junio de 2022.

AVANCE ASIGNACIONES DIFERENTES A DIRECTAS.

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto y el recaudo corriente del SGR en 2021-2022 del componente de inversión. El avance del recaudo con respecto al presupuesto de este componente es del 88,4%, con excepción de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 y 2022.

Tabla 7: Presupuesto corriente Vs IAC por asignación componente inversión - Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Presupuesto 2021-2022	Recaudo (IAC)	Avance Recaudo
Asignaciones Directas	3.856.899	3.724.711	97%
Asignación para la Inversión Local	2.314.140	2.234.826	97%
Asignación para la Inversión Regional	5.245.383	5.065.606	97%
Asignación Ambiental	154.276	148.988	97%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021	566.193	660.499	117%
Asignación para la CTI Convocatorias 2021 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	141.548	165.129	117%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2022	668.015	612.344	92%
Asignación para la CTI Convocatorias 2022 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	167.004	153.086	92%
Asignación para la Paz	1.079.932	1.042.919	97%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	77.138	74.494	97%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero a junio 2022)

La diferencia que se presenta en el avance del recaudo en esta última asignación obedece a la particularidad del presupuesto de Ciencia y Tecnología para el año 2021, que



según el párrafo transitorio del artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señaló que para este año la totalidad de esta asignación se realizaría por departamento. Atendiendo esta normativa, en la Ley 2072 de 2020 se le asignaron a los departamentos y Bogotá un total de \$707.740 millones por este concepto; por su parte el recaudo alcanzado fue de \$825.623 millones, lo que representa un avance del 116,65%. Al ser este presupuesto solo de un año comparado con el recaudo de 2021, se presenta un avance superior al de las demás asignaciones de inversión.

Así las cosas, en el caso particular de Ciencia y Tecnología los 32 departamentos y Bogotá en 2021 alcanzaron el 100% del presupuesto decretado en la Ley 2072 de 2020 por este concepto⁴.

Para 2022, teniendo en cuenta que los conceptos de Ciencia y tecnología se convierten en bolsa concursable, se desagregó entre los dos años evidenciando que, para junio de 2022 los recursos tienen un avance del 92% donde el presupuesto asignado era de \$835 mil millones logrando un recaudo de \$765 mil millones.

En el caso de la Asignación para la Paz, aunque esta asignación según la normativa vigente no cuenta con restricción del 10% en el uso de estos recursos, el avance del recaudo es del 97% avance del presupuesto.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SGR.

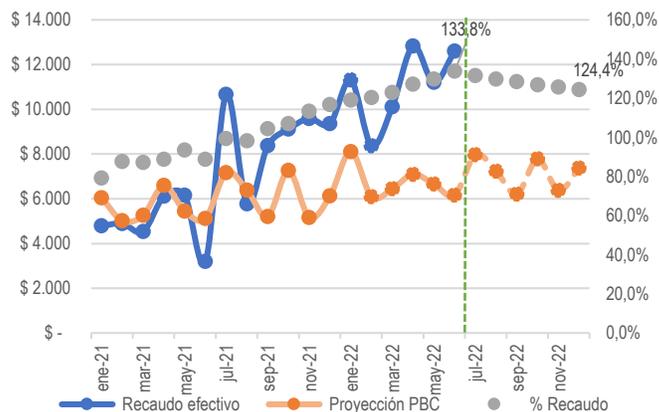
Para el caso de la Administración del SGR y el SSEC al cierre de junio de 2022, se presenta un comportamiento positivo en el recaudo al obtener un avance del 97% frente a las expectativas del presupuesto corriente del bienio de \$462.828 millones.

Por otra parte, en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento del SGR cuyo presupuesto corriente corresponde a \$154.276 millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo de ingresos corrientes a junio de 2022 ascendió a la suma de \$148.988 millones, presentando un efecto positivo teniendo en cuenta que el recaudo estimado en PBC para este mismo corte es de \$111.338 millones, reflejando recursos adicionales de un 34%.

⁴ Aunque se informó un recaudo en Ciencia y Tecnología que superó el presupuesto del año 2021, solo se podrán aprobar proyectos hasta por el 100% del presupuesto corriente del año 2021 decretado en la Ley 2072 de 2020, una vez la Comisión Rectora autorice el levantamiento de la restricción de esta asignación atendiendo la normativa vigente.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR a la fecha y su proyección del bienio 2021-2022.

Gráfica 3: Comportamiento del recaudo y el Plan bienal de caja bienio 2021-2022 Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento 2021-2022

CONCLUSIONES.

A junio de 2022:

- 283 entidades han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%) y 196 municipios han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipada (5%). (Ver Anexo).
- Así mismo, 17 entidades nuevas en AD (20%) y 16 en AD Anticipada (5%) cumplen con las condiciones del Acuerdo 8 de 2022 expedido por la Comisión Rectora para el levantamiento de la restricción del 10%, con lo cual a la fecha se completan 327 y 237 entidades respectivamente.
- Una vez realizados los ajustes a Asignaciones Directas del Decreto 956 de 2022, 47 entidades territoriales tienen recaudo de AD (20%) y 52 de AD Anticipada (5%) a pesar de no tener asignación presupuestal en el bienio. Se deberá esperar hasta el cierre del presupuesto o una modificación presupuestal para la incorporación de estos recursos.
- En el caso de las asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema con corte a junio de



2022, Ciencia y Tecnología ha alcanzado el 100% del presupuesto del año 2021 contenido en la Ley 2072 de 2020. Así las cosas, los 32 departamentos más Bogotá recaudaron la totalidad del presupuesto corriente 2021 asignado por este concepto.

- El avance en el recaudo de las demás asignaciones de inversión del SGR, excluyendo a Ciencia y Tecnología es del 97%.
- Para Ciencia y Tecnología 2022, los recursos tienen un avance del 92%.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo a junio de 2022 se ubica en 97% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales continuará mensualmente analizando el comportamiento del recaudo corriente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.